



Diputación de Guadalajara

CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA VÍA CONVENIO A LA ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA DISFRUTA ESPAÑA, AÑO 2023.

DECRETO DEL PRESIDENTE

ANTECEDENTES

1. En el Presupuesto de Gastos de la Diputación Provincial, aprobado por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2022 y publicado definitivamente en el BOP núm. 245 de 28 de diciembre de 2022; en la partida 430 48904 figura la consignación presupuestaria nominativa "Asociación Cultural Deportiva Disfruta España" por importe de "Ocho mil euros (8.000,00 €).
2. En la Base de Ejecución del Presupuesto de esta Diputación número 44 figura entre los supuestos en los que las subvenciones podrán concederse directamente, aquellas que estén previstas nominativamente en los Presupuestos, de conformidad con lo establecido también en el artículo 22.2 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, en el que se establece que "podrán concederse de forma directa las siguientes subvenciones: a) las prevista nominativamente en los presupuestos de las entidades locales, y, en su artículo 28.1. los convenios serán el instrumento habitual para canalizar las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos".
3. En el Plan Estratégico de Subvenciones, período 2023-2025, aprobado por el Pleno de la Corporación el 16 de diciembre de 2022, y publicado en el BOP el 7 de febrero de 2023, se recoge entre las líneas de actuación del Anexo II, el Convenio con la Asociación Cultural y Deportiva Disfruta España, "Rutas en Bicicleta".
4. Constan en el expediente Informes de la Jefa de Servicio, conteniendo Memoria justificativa, de la Asesoría Jurídica y de la Intervención General.

A la vista de los antecedentes referidos, y de conformidad con la propuesta motivada del Sr. Diputado-Delegado de Turismo,

RESUELVO

- 1.- Aprobar el Convenio con la Asociación Cultural y Deportiva Disfruta España como apoyo de la Diputación Provincial de Guadalajara para el impulso del turismo en la provincia de Guadalajara para el año 2023".
- 2.- Aprobar la autorización de **Ocho Mil euros (8.000,00 euros)**, con cargo a la aplicación **430.48904** del Presupuesto vigente, para llevar a cabo el objeto del Convenio de cuyo texto se deja copia en el expediente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

